



● AJUSTE E INCREMENTO EN INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA

FOTOS GENTILEZA

Aumenta el precio de los peajes

El Gobierno nacional oficializó incrementos en las tarifas de las casillas sobre las rutas nacionales 12 y 14, con montos ajustados según la categoría del vehículo y el método de pago. Sólo las estaciones del puente General Belgrano, pertenecientes al Corredor 3, estarán exentas debido a una medida cautelar que cuestiona la ausencia de audiencias públicas y planes de obra en ajustes previos. Advierten que esta suba podría generar un impacto en los costos de transporte de cargas y pasajeros.

El Gobierno nacional dispuso un aumento en las tarifas de los peajes en rutas nacionales y autopistas.

En el Tramo 3 del Corredor Vial, que incluye las estaciones de peaje de Ituzaingó y Riachuelo en Corrientes, los nuevos costos serán de 1.215,36 pesos para el pago automático y 1.300 en la modalidad manual para vehículos de Categoría 1.

Por su parte, en la estación Piedritas de la Ruta Nacional N° 14, el precio será de 810,24 pesos en pago automático y 900 en pago manual para la misma categoría.

OFICIALIZACIÓN Y DETALLES

La medida fue oficiali-

zada el viernes mediante resoluciones publicadas en el Boletín Oficial.

Según lo dispuesto por el organismo dependiente del Ministerio de Economía, las nuevas tarifas aplican en diversos corredores viales del país, estableciendo montos que varían según la categoría del vehículo, el método de pago y los horarios.

En los peajes de las rutas nacionales que atraviesan Corrientes y Misiones, las estaciones de Riachuelo, Ituzaingó, Colonia Victoria y Santa Ana tendrán tarifas unificadas.

En la modalidad de pago manual, los costos serán de 1.300 pesos para vehículos de Categoría 1, 2.500 para la Categoría 2,



INFRAESTRUCTURA VIAL ESENCIAL. Las rutas involucradas en el incremento son fundamentales para conectar provincias como Corrientes, Misiones y Entre Ríos.

3.700 para la Categoría 3, 4.900 para la Categoría 4 y 6.100 para la Categoría 5.

En la modalidad automática, los precios para es-

tas mismas categorías serán de 1.215,36, 2.430,72, 3.646,08, 4.861,44 y 6.076,80 pesos respectivamente.

INCREMENTOS EN LA RUTA NACIONAL N° 14

En la estación Piedritas, concesionada a la empresa Camino del Río Uruguay, las tarifas también se actualizaron. En pago manual, la Categoría 1 pagará 900 pesos, las Categorías 2 y 3 abonarán 1.700, la Categoría 4 costará 2.500 y las categorías 5 y 6 tendrán un precio de 3.300.

En la modalidad automática, los valores serán de 810,24 pesos para la Cate-

goría 1, 1.620,48 para las categorías 2 y 3, 2.430,72 para la Categoría 4 y 3.240,96 para las categorías 5 y 6.

CONTEXTO Y REPERCUSIONES

Los incrementos que afectan a usuarios que transitan rutas nacionales clave como la 12 y la 14 podrían impactar en los costos de transporte y logística en la región.

Las tarifas diferenciadas para el pago automático buscan fomentar su uso como alternativa más económica.

Según el Gobierno, los ajustes responden a la necesidad de mantener la infraestructura vial y garantizar su sostenibilidad.

El puente General Belgrano, exento de incremento

A la par de la oficialización de la medida, el defensor del Pueblo del Chaco, Bernardo Voloj, confirmó que las casillas de peaje del puente General Belgrano y las de Makallé, en el Interior de la vecina provincia, pertenecientes al Corredor 3, no están alcanzadas por los recientes aumentos en las tarifas.

Esta exención responde a una medida cautelar dictada tras un aumento previo, que ordenó retrotraer los precios debido a la ausencia de audiencias públicas y de un plan de obras por parte de la concesionaria Corredores Viales.

ACCIÓN JUDICIAL VIGENTE

La medida cautelar fue impulsada por la Defensoría del Pueblo y la Asociación Consumidores Unidos del Chaco (Cucha), cuestionando el salto tarifario de 300 a 900 pesos en Makallé.

El fallo judicial avaló el reclamo al

considerar que no se cumplieron procedimientos esenciales, como la consulta pública y la presentación de un plan de mantenimiento y mejoras para las rutas involucradas.

Aunque la cautelar estableció retrotraer los precios, Voloj recordó que esta orden no se cumplió plenamente. "El valor no se bajó al nivel previo, pero tampoco está subiendo", aclaró. Esto llevó a la presentación de una nueva acción judicial por "desobediencia" a la resolución, que actualmente está siendo tratada por la Justicia Federal.

SIN OBRAS, NI TRANSPARENCIA

El Defensor del Pueblo señaló que la concesionaria Corredores Viales no ha presentado un plan de obras en años recientes, lo que motivó el reclamo original.

"No hemos visto avances en señali-



CUESTIÓN DE FONDO. El Defensor denunció a la empresa concesionada por aumentar los precios sin consulta.

zación, iluminación o mantenimiento de las rutas. Es por eso que recurrimos a la Justicia, y obtuvimos esta especie de protección frente a futuros aumentos", explicó.

Voloj manifestó que están atentos al próximo cuadro tarifario para garantizar que las casillas del puente General Belgrano al igual que en Makallé permanezcan exentas. "No debería haber aumentos, y hasta ahora no se incluyeron en la resolución, pero estamos vigilantes ante cualquier 'picardía'. Este fallo debe respetarse", sostuvo.

TRASFONDO LEGAL A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN

El Defensor del Pueblo subrayó que la discusión no es únicamente sobre el valor de la tarifa, sino sobre el incumplimiento de procedimientos legales.

"La medida cautelar fue clara en cuanto a la necesidad de retrotraer los precios, algo que hasta ahora no se ha concretado. La Justicia deberá resolver esta cuestión de fondo y garantizar el cumplimiento de las normas", concluyó.